

PREGUNTA ESCRITA E-1426/04
de Paolo Bartolozzi (PPE-DE)
a la Comisión

Asunto: Operaciones comerciales fraudulentas en el comercio entre Italia y Bulgaria

1. ¿Está al corriente la Comisión Europea de que, en operaciones comerciales con países como Bulgaria, se están perpetrando fraudes y estafas consistentes, principalmente, en la desaparición de mercancías o en insolvencias financieras bien orquestadas, en perjuicio no sólo de los empresarios italianos sino también comunitarios?
2. ¿No considera la Comisión que estos actos fraudulentos perjudican gravemente la imagen de un país candidato a adherirse a la Unión Europea en 2007 y pueden retrasar su adhesión?
3. ¿Tiene conocimiento la Comisión de que las acciones legales de rutina promovidas por empresas italianas por los daños sufridos fracasan en la mayoría de los casos debido a que las autoridades judiciales búlgaras acaban por no perseguir a los autores de las estafas?
4. ¿No considera la Comisión que, a la vista de la adhesión de ese país, se debería reforzar la cooperación judicial y crear, al mismo tiempo, un fondo comunitario provisional para indemnizar a los perjudicados?
5. Finalmente, ¿está de acuerdo la Comisión en que, para lograr la transparencia de las operaciones comerciales entre la UE y Bulgaria –u otros países que puedan registrar fraudes, estafas e incumplimientos– se hace necesaria la creación de un banco de datos?